

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3501.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **JOHANNA MARIBEL RAMOS VERGARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y PRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOHANNA MARIBEL RAMOS VERGARA.
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de junio de 2022.
HASTA	: 18 de julio de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Rina Araya Matus,
RENTA	: \$580.064.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/MPPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-